

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE
DATOS (RGPD) Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE
LOS DERECHOS DIGITALES 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPDGDD) EN LAS
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN
REAL DE LA MESA**

En Grado, siendo las **11:00** horas, del día **23 de JUNIO de 2020**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, situada en el Edificio CIE, planta primera, oficinas 1 y 2, del Parque Empresarial de La Cardosa, 33820, Grado, Asturias, se celebra **Mesa de Contratación** para la comprobación de la documentación requerida a la empresa **PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.**, conforme al apartado 3.3.2. del Pliego de Condiciones.

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidente:** Don Belarmino Fernández Fervienza (Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa).
- **Secretaria:** Doña Beatriz López Álvarez (Gerente del G.D.R. Camín Real de la Mesa).
- **Vocal:** Doña Lucía Zapico Santos (Técnica del G.D.R. Camín Real de la Mesa).

Por parte del Señor Presidente se abre el acto y se procede a la comprobación de la **DOCUMENTACIÓN** requerida conforme al apartado 3.3.2. del Pliego de Condiciones.

Revisada la documentación, se comprueba que la empresa **PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.**, presenta la documentación requerida con fecha de registro de entrada **23/06/2020**:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del sector público.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Certificado de situación censal.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria y Tributos del Principado de Asturias) y con la Seguridad Social.

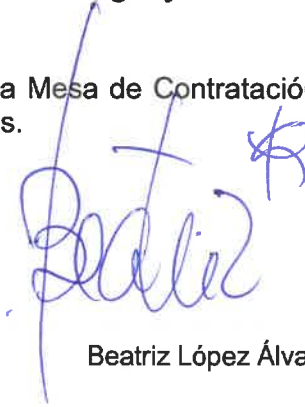
A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación **ACUERDA RESOLVER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa **PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.**, con CIF B74344797

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 11:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.



Belarmino Fernández Fervienza



Beatriz López Álvarez



Lucía Zapico Santos